



**CRESON**

Centro Regional de Formación  
Profesional Docente de Sonora

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

**2025**



**CRESON**  
Centro Regional de Formación  
Profesional Docente de Sonora

**Dr. Luis Ernesto Flores Fontes**

**Rector**

**Dra. Ana Lourdes Cárdenas García**

**Secretaria Técnica**

**Dr. Julio César Cruz Díaz**

**Vicerrector**

**CP. Moisés Barraza Ayala**

**Coordinador Administrativo**

**Dra. Dania Marlenne Reyes Arreola**

**Directora de Planeación Educativa**

## ÍNDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>Marco normativo.....</b>	<b>6</b>
<b>Misión y Visión institucional.....</b>	<b>12</b>
<b>Alineación de la Estrategia PMP-PED-PND-ODS.....</b>	<b>13</b>
<b>Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>17</b>
<b>Resultados de la Operación de la Estrategia.....</b>	<b>19</b>
<b>Seguimiento a Indicadores.....</b>	<b>29</b>
<b>Programas Especiales de Mediano Plazo.....</b>	<b>33</b>
<b>Proyectos Estratégicos.....</b>	<b>37</b>
<b>Glosario.....</b>	<b>43</b>

## INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional 2022–2027 del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON) constituye el eje orientador de la planeación y ejecución de las acciones sustantivas del organismo. En su carácter de documento rector, establece las directrices, prioridades e indicadores que permiten valorar de manera sistemática el desempeño institucional y la contribución del Centro al fortalecimiento de la formación inicial y continua de docentes en la entidad.

Dicho Programa se encuentra articulado con los instrumentos de planeación de los ámbitos federal y estatal, particularmente con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación para la Transformación, lo que garantiza la coherencia de sus acciones con las políticas públicas vigentes. En este marco, se definen cuatro objetivos institucionales que orientan el quehacer del CRESON: el fortalecimiento de la formación integral, el impulso a la profesionalización docente, la consolidación de un modelo educativo alineado a los principios de la Nueva Escuela Mexicana y el perfeccionamiento de los procesos de gestión académica y administrativa bajo un enfoque de mejora continua.

Para la atención de estos objetivos, el Programa Institucional contempla ocho estrategias y 26 líneas de acción, diseñadas para incidir de manera progresiva en los distintos ámbitos de actuación del organismo hacia el año 2027. Entre los temas prioritarios que se desarrollan se encuentran el acompañamiento a las trayectorias escolares, la integración pedagógica de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), el fortalecimiento de las competencias lectoras, los esquemas de movilidad académica, así como los procesos de formación, actualización y capacitación dirigidos a docentes de educación obligatoria y formadores de docentes. Asimismo, se incorporan acciones orientadas a la promoción de los derechos humanos, la prevención de la discriminación y la violencia, el impulso a la investigación educativa y el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento de las unidades académicas.

El documento del Programa Institucional se organiza en distintos apartados que permiten comprender de manera integral su alcance y operación. Entre ellos se incluyen el marco normativo que lo sustenta, la misión y visión institucional, la alineación estratégica con los instrumentos de planeación PMP–PED–PND–ODS, un resumen ejecutivo, el análisis de la operación de la estrategia, la identificación de problemáticas y acciones institucionales, el seguimiento a indicadores, los aportes a programas especiales, la descripción de proyectos estratégicos y un glosario de términos.

A partir de este marco programático, el Informe Anual de Resultados correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2025 presenta los avances logrados en la implementación del Programa Institucional, así como los resultados obtenidos en cada uno de sus objetivos, estrategias y líneas de acción, constituyéndose en una herramienta para la rendición de cuentas y la mejora continua.

El presente informe se integra por ocho apartados, en los que se da cuenta del sustento normativo de la obligación de informar, la orientación estratégica definida por la misión y visión del CRESON, la alineación con la política educativa federal y estatal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, elementos que fortalecen la congruencia y pertinencia de la planeación institucional.

También se incorpora un resumen ejecutivo que sintetiza los principales resultados alcanzados y los retos identificados, el análisis de la operación de la estrategia por objetivo, y la presentación de tres proyectos estratégicos del CRESON, mediante los cuales se impulsan acciones orientadas al desarrollo integral de la formación inicial de maestras y maestros del estado de Sonora.

## MARCO NORMATIVO

### LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

**ARTÍCULO 11.** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

**ARTÍCULO 14.** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

**ARTÍCULO 15.** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

**ARTÍCULO 18.** Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**ARTÍCULO 19.** Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**ARTÍCULO 21.** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense; y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**ARTÍCULO 35.** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

**ARTÍCULO 41.** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

**ARTÍCULO 42.** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

**ARTÍCULO 44.** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

## **REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA**

**ARTÍCULO 10.** Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

**ARTÍCULO 28.** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

**ARTÍCULO 44.** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

### **FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL**

**ARTÍCULO 45.** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

**ARTÍCULO 49.** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

**ARTÍCULO 51.** En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

**ARTÍCULO 54.** En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

**ARTÍCULO 64.** La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

**ARTÍCULO 65.** Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

**ARTÍCULO 67.** La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PED.

**ARTÍCULO 76.** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

**LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

**LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027**

**GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO**

**LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS (PMP)**

## **MISIÓN**

Formar profesionales de la educación, con sentido humano y compromiso para transformar la escuela y la comunidad, promoviendo la formación inicial y continua, la innovación, investigación y vinculación, con el fin de lograr el desarrollo humano integral del estudiante y alcanzar la excelencia educativa, con equidad e inclusión.

## **VISIÓN**

Consolidar la unidad y liderazgo institucional educativo del CRESON en la formación, profesionalización docente.

## ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Institucional: 1. Impulsar la formación integral de estudiantes de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente, a través del desarrollo del pensamiento crítico, respeto a la interculturalidad, capacidad de resolución de problemas, responsabilidad social, respeto a los derechos humanos, combate a la discriminación y la violencia, cuidado del medio ambiente, habilidades socioemocionales, digitales, deportivas y artísticas para contribuir a la construcción de una sociedad	OB01.E04.LA01	EG02.OB05.E01.LA01	Estrategia 1.2.1	ODS 2. Hambre cero
	OB01.E04.LA02	EG02.OB05.E04.LA01	Estrategia 2.3.1	ODS 3. Salud y bienestar
	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E07.LA01	Estrategia 2.3.2	ODS 4. Educación de calidad
	OB02.E01.LA01	EG02.OB05.E06.LA01	Estrategia 2.3.3	ODS 5. Igualdad de Género
	OB02.E01.LA02	EG02.OB05.E08.LA01	Estrategia 2.3.4	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
	OB02.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA01	Estrategia 2.3.5	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura
	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	Estrategia 2.4.3	ODS 10. Reducción de las desigualdades
	OB02.E03.LA04	EG02.OB05.E04.LA02	Estrategia 2.4.4	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
	OB03.E01.LA01	EG02.OB05.E07.LA02	Estrategia 2.5.1	ODS 13. Acción por el clima
	OB03.E01.LA02	EG02.OB05.E08.LA02	Estrategia 2.5.2	ODS 16. Paz, justicia e
	OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E06.LA02	Estrategia 2.5.3	
	OB03.E01.LA04	EG02.OB05.E07.LA02	Estrategia 2.5.4	
	OB04.E01.LA01	EG02.OB05.E08.LA02	Estrategia 2.6.1	
	OB04.E01.LA02	EG02.OB05.E08.LA02	Estrategia 2.6.2	
	OB05.E01.LA01	EG02.OB05.E06.LA02	Estrategia 2.7.11	
	OB05.E01.LA02	EG02.OB05.E06.LA03	Estrategia 2.7.8	

<p>justa, inclusiva y democrática.</p>		<p>EG02.OB05.E1 0.LA03 EG02.OB05.E0 1.LA04 EG02.OB05.E0 7.LA04 EG02.OB05.E0 8.LA04 EG02.OB05.E1 0.LA04 EG02.OB05.E0 1.LA05 EG02.OB05.E1 0.LA05 EG02.OB05.E1 0.LA06 EG02.OB05.E1 0.LA07 EG02.OB05.E1 0.LA08 EG02.OB05.E1 0.LA09 EG02.OB05.E1 0.LA10 EG02.OB05.E1 0.LA11 EG02.OB05.E1 0.LA12 EG02.OB05.E1 0.LA13 EG02.OB05.E1 0.LA14</p>	<p>Estrategia 3.2.8 Estrategia 4.3.1 Estrategia T1 .4.2 Estrategia T1 .4.3 Estrategia T1 .4.4 Estrategia T1 .4.5 Estrategia T2.4.1 Estrategia T3.5.1 Estrategia T3.5.2 Estrategia T3.5.4 Estrategia T3.6.1</p>	<p>instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
<p>Objetivo Institucional: 2. Contribuir a la profesionalización de personal docente de los diversos niveles educativos, así como de las instituciones</p>	<p>OB04.E01.LA02 OB04.E01.LA03 OB04.E01.LA04</p>	<p>EG02.OB05.E0 6.LA01 EG02.OB05.E0 6.LA02 EG02.OB05.E0 6.LA03</p>	<p>Estrategia 2.3.5</p>	<p>ODS 4. Educación de calidad ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>

<p>formadoras de docentes para el fortalecimiento e innovación de sus prácticas educativas, a través de actividades de capacitación, actualización, desarrollo del perfil profesional, así como de la vinculación y la investigación académica para la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.</p>				
<p>Objetivo Institucional: 3. Promover la formación especializada y de investigación del personal docente a través de estudios de posgrado que potencien su desarrollo profesional, la generación de conocimiento pedagógico y la implementación de prácticas educativas innovadoras en beneficio de la</p>	<p>OB02.E01.LA02 OB02.E01.LA03 OB02.E01.LA04 OB05.E02.LA03</p>	<p>EG02.OB05.E0 7.LA01 EG02.OB05.E0 1.LA01 EG02.OB05.E0 7.LA02 EG02.OB05.E0 1.LA02 EG02.OB05.E0 7.LA03 EG02.OB05.E0 1.LA03 EG02.OB05.E0 7.LA04 EG02.OB05.E0 1.LA04 EG02.OB05.E0 1.LA05</p>	<p>Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4</p>	<p>ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>

calidad del Sistema Educativo Nacional.				
<p>Objetivo Institucional: 4. Fortalecer la gestión académica y administrativa, a través de la mejora en la infraestructura, la conectividad, el equipamiento con nuevas tecnologías, la sistematización de procesos y la actualización normativa, para favorecer el máximo aprendizaje de las y los alumnos, el mejor desempeño del personal docente y la profesionalización del personal directivo, administrativo y de servicios.</p>	<p>OB01.E01.LA01 OB01.E01.LA02 OB01.E01.LA03 OB01.E04.LA01 OB02.E01.LA02 OB02.E02.LA02 OB04.E01.LA02 OB05.E02.LA01</p>	<p>EG02.OB05.E07.LA01 EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E06.LA01 EG02.OB05.E04.LA01 EG02.OB05.E06.LA02 EG02.OB05.E07.LA02 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E04.LA02 EG02.OB05.E06.LA03 EG02.OB05.E07.LA03 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E04.LA03 EG02.OB05.E07.LA04 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E01.LA05</p>	<p>Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.3.5 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4 Estrategia T2.4.1</p>	<p>ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>

## RESUMEN EJECUTIVO

La Ley General de Educación Superior establece la organización del Sistema Educativo Nacional en tres subsistemas, uno de los cuales corresponde a la Educación Normal y la Formación Docente. En Sonora, el Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON) tiene a su cargo la conducción, regulación y articulación de este subsistema, con la responsabilidad de garantizar una formación inicial pertinente, de calidad y acorde a las necesidades del sistema educativo estatal.

Durante décadas, la educación normal ha enfrentado limitaciones estructurales que han impactado su crecimiento y posicionamiento frente a otros subsistemas de educación superior, principalmente en indicadores de cobertura, absorción y demanda. Frente a este contexto, y en alineación con la prioridad que el Gobierno del Estado otorga a la educación, se han instrumentado políticas y acciones orientadas a fortalecer la formación docente, modernizar los procesos académicos y contribuir a la revalorización social del magisterio.

Al cierre del ejercicio 2025, los resultados muestran una evolución positiva en los principales indicadores académicos. Destaca el incremento en la matrícula pasando de una línea base de 4000 estudiantes a 4332, lo que permitió revertir una tendencia de disminución registrada en ejercicios anteriores. De igual forma, la eficiencia terminal presentó una mejora a nivel institucional pasando de 77% a 78%, lo que evidencia avances en los procesos de acompañamiento académico, aun cuando subsisten retos en determinadas Unidades Académicas. En lo referente a la titulación, se registró un crecimiento significativo respecto a la línea base de 2022 que representaba una tasa de 50% mientras que para 2025 es de 55%, fortaleciendo la certeza académica y profesional de las y los egresados.

En cuanto a la oferta académica de licenciatura, el número de planes de estudio se mantuvo sin variaciones; sin embargo, durante el periodo que se informa se consolidó la transición total hacia programas actualizados. Tras un proceso de renovación curricular iniciado en 2022, que implicó la operación simultánea de planes anteriores y actualizados, en 2025 egresó la última generación correspondiente al plan 2018. A partir de este ejercicio, la totalidad del estudiantado cursa programas alineados a los nuevos enfoques pedagógicos y contextuales. Paralelamente, se desarrollan gestiones interinstitucionales para diversificar la oferta educativa, tanto en nuevas licenciaturas como en modalidades alternativas. Otro logro relevante en la materia fue la apertura de una nueva subsede de UPN en el municipio de Puerto Peñasco. En el nivel de posgrado, se logró ampliar la oferta con la incorporación de un nuevo programa respecto a la línea base, y se mantienen en proceso de autorización de otros planes de estudio para la implementación de tres programas adicionales, con miras al cumplimiento de la meta establecida para 2027.

La educación continua se consolidó como uno de los rubros con mayor impacto institucional. A partir de una línea base de dos programas diseñados, al cierre de 2025 se

alcanzó un total de 17 propuestas formativas. Este crecimiento se reflejó también en la atención a docentes, al pasar de 900 personas formadas a un acumulado de 19,110 maestras y maestros beneficiados en diversas áreas de actualización. Asimismo, el número de programas implementados aumentó de cuatro a 74, resultado del fortalecimiento de la vinculación con instituciones de educación media superior, superior y con la Secretaría de Educación y Cultura, lo que permitió ampliar el alcance territorial y temático de la oferta.

Se continúa trabajando para que todas las metas programadas sean logradas, considerando el periodo restante de la administración 2021–2027, se prevé alcanzar los objetivos establecidos, particularmente en materia de captación de matrícula. En 2025 se registraron 4,332 estudiantes inscritos, cifra cercana a la meta de 4,500. En este sentido, el CRESON continuará implementando estrategias orientadas a ampliar la cobertura, fortalecer la eficiencia terminal y elevar los índices de titulación, factores clave para incrementar la confianza de la comunidad estudiantil y la pertinencia de la oferta educativa.

## RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

**Objetivo 1.** Impulsar la formación integral de estudiantes de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente, a través del desarrollo del pensamiento crítico, respeto a la interculturalidad, capacidad de resolución de problemas, responsabilidad social, respeto a los derechos humanos, combate a la discriminación y la violencia, cuidado del medio ambiente, habilidades socioemocionales, digitales, deportivas y artísticas para contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.

**Estrategia 1.** Diseñar e implementar un programa de formación integral mediante la actualización de los planes y programas de estudio, el fortalecimiento de la acción tutorial, la promoción de la certificación y capacitación de los estudiantes en una segunda lengua y en Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), así como la mejora de las habilidades de lectura y escritura.

- Las acciones realizadas en el marco de la Estrategia 1 corresponden en primer término a la actualización de planes y programas de estudio 2022 en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, que busca impulsar la formación integral de las y los estudiantes de las Escuelas Normales, el pensamiento crítico, el respeto a la interculturalidad, la resolución de problemas, el cuidado del medio ambiente y el impulso al uso de herramientas digitales y a las actividades deportivas y artísticas, entre otras; en ese sentido, en el año 2024 se alcanzó el desarrollo de los programas de flexibilidad curricular que corresponden a 11 Licenciaturas que se ofertan a través de las Escuelas Normales. En el 2025, continuó la construcción de contenidos en las asignaturas correspondientes a los programas educativos que iniciaron en 2024 como la Licenciatura en Educación Inicial y la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Biología.
- Así también, se inició la evaluación de los cursos de las diferentes mallas curriculares, mediante la aplicación de un instrumento cuantitativo y, a finales del 2025, se impulsó una capacitación para realizar el análisis cualitativo de dichos cursos, con el propósito de asegurar la pertinencia social de los programas educativos y contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática, como lo establece el objetivo institucional. El instrumento aplicado fue contestado por 131 docentes y 2,612 estudiantes.
- De igual manera, se hicieron las gestiones correspondientes para que las cargas académicas autorizadas atendieran el incremento en horas malla derivadas del aumento en créditos educativos de los planes de estudio 2022, respecto a los planes 2018. En cuanto a los criterios de cargas académicas se especificaron horas de

apoyo para realizar la función trascendental del análisis de contenidos para atender el ámbito respectivo en el programa de mejora institucional.

- Para el fortalecimiento de la acción tutorial, se llevó a cabo la capacitación de 32 responsables de tutoría de las 16 unidades académicas, y se implementó en 2025 el primer módulo del Diplomado para Tutores, así como el 3er. Encuentro Interinstitucional de Tutorías, a fin de brindar herramientas metodológicas para el diseño de los Planes de Acción Tutorial de cada escuela, que permitan un adecuado acompañamiento de las y los estudiantes durante su trayectoria escolar.
- En cuanto a la promoción de la certificación y capacitación de los estudiantes en una segunda lengua, se logró durante 2024-2025 la certificación de 82 estudiantes de 6 escuelas.
- Durante el ejercicio fiscal 2025 se han invertido el rededor de 200,000.00 para continuar con los procesos de codiseño e implementación de acciones de tutorías. Para el caso de las certificaciones y capacitaciones a alumnos se ha invertido un monto superior al medio millón de pesos.

**Estrategia 2.** Establecer y brindar seguimiento a un programa de becas y movilidad institucional para las alumnas y alumnos de las Escuelas Normales y unidades de UPN.

- Con el objetivo de mantener un índice de deserción escolar (5.63%) mucho menor al promedio de la educación superior en la entidad (13.0%), se ha incrementado gradualmente el número de beneficiarios/as de las becas otorgadas por CRESON para exentar del pago de inscripción y reinscripción al alumnado favoreciendo además de la excelencia académica, las becas de inclusión e igualdad para quienes se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad. En el semestre 2025-2 se otorgaron 222 becas, que suman 1,237 otorgadas en el período 2022 a 2025.
- Para lograr el crecimiento académico, profesional y personal de las y los estudiantes en el aprendizaje de nuevas culturas, idiomas, sistemas educativos y redes de contacto, se ha consolidado el programa de movilidad como parte del Programa de Formación Docente de las escuelas Normales y UPN. De 2021 a 2025, se incrementaron en más de 50% los estudiantes beneficiados/as con programas de movilidad académica. En el período, 221 estudiantes han sido favorecidos con programas de movilidad tanto nacional (127) como internacional (94), 39 de ellos durante 2025.

- Para esta estrategia se ha destinado una cantidad cercana a los 4 MDP que permite a los alumnos permanecer en los programas educativos y acceder a convocatorias de movilidad académica.

**Estrategia 3.** Diseñar un modelo educativo inspirado en la Nueva Escuela Mexicana en la que se promueva la creación de clubes y talleres, se fomente la práctica deportiva y las habilidades digitales, que permitan el fortalecimiento de la práctica docente, basada en el aprendizaje colaborativo, respeto a los derechos humanos, combate a la discriminación y a todo tipo de violencia.

- Para formar estudiantes con una visión humana e integral acorde a las nuevas exigencias de la NEM, a partir de 2022 se han impartido talleres y cursos formativos complementarios en temas transversales como habilidades socioemocionales, la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género, el combate a la discriminación y la prevención de violencias, beneficiándose en los últimos tres años a 10,654 estudiantes, de ellos, 1,121 durante 2025.
- Con el fin de mejorar las habilidades de lectura y escritura de la comunidad estudiantil, y formar estudiantes con pensamiento crítico acorde a las exigencias de la LGE, la LGES y la NEM, a partir de 2023 a través de esta estrategia se ha realizado por tercer año consecutivo el Festival de la Lectura y la Escritura Educativa (FLEEDU) con talleres, conferencias magistrales y presentaciones académicas que en 2024 se convirtieron en el Primer Coloquio de Investigación en Lectura y Escritura (CILE), así como la reactivación e impulso de los clubes de lectura y talleres de escritura en las escuelas en los que han participado en los últimos tres años 2,199 estudiantes; 1,276 durante 2025. Como resultado de los dos concursos estudiantiles de cuento y uno de poesía se publicaron también tres libros (antologías de poemas y cuentos).
- Para esta estrategia se han invertido cantidades cercanas a los 2.5 MDP, que permiten el desarrollo de clubes de lectura, danza, teatro, canto, entre muchos otros, talleres para fortalecer habilidades en el marco de una educación integral, eventos estatales que generan vinculación entre las diversas escuelas formadoras de docentes y que incentivan a hábitos saludables y el deporte, así como a fortalecer las acciones que buscan erradicar las brechas de desigualdad de género y todo tipo de violencia para los 4,332 estudiantes matriculados.

**Objetivo 2.** Contribuir a la profesionalización de personal docente de los diversos niveles educativos, así como de las instituciones formadoras de docentes para el fortalecimiento e innovación de sus prácticas educativas, a través de actividades de capacitación,

actualización, desarrollo del perfil profesional, así como de la vinculación y la investigación académica para la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.

**Estrategia 1.** Diseñar e implementar programas de profesionalización, capacitación y actualización, que respondan a las necesidades regionales de formación docente de los diversos niveles educativos

Esta estrategia tiene su relevancia en que, para transformar la sociedad desde las aulas, se debe empezar por fortalecer a las y los formadores de docentes en brechas identificadas, de tal forma que se vayan construyendo trayectos formativos para la actualización a través de la capacitación, ya que esta es la pieza clave que permite que el sistema educativo trascienda y evoluciones para la mejora. Se diseñan e implementan programas de capacitación: talleres, cursos, diplomados que fortalecen sus perfiles profesionales para contribuir al logro y estándares que exige la educación y al modelo curricular actual de la Nueva Escuela Mexicana.

Acciones diseñadas para educación básica

No.	Programa diseñado	Objetivo	Beneficiarios
1	Diplomado Admisión Docente: fortalecer el perfil profesional para la excelencia educativa en el marco de la NEM	Coadyuvar en el fortalecimiento de conocimientos y aptitudes de los aspirantes al ingreso en el servicio público educativo en educación básica a través de procesos de análisis y reflexión de referentes teóricos en congruencia con los perfiles profesionales emitidos por la USICAMM, en los que se establece lo que deben saber y saber hacer.	Docentes, Asesores Técnico Pedagógico, Directores, Supervisores y Jefes de Sector de educación básica
2	Diplomado Integración Curricular: Perspectiva Interdisciplinar en Educación Primaria con Enfoque en la NEM	Fortalecer las competencias docentes para diseñar e implementar propuestas pedagógicas integradoras, situadas y alineadas con los principios de la Nueva Escuela Mexicana, mediante el análisis del contexto, el trabajo colegiado, el uso de metodologías sociocríticas, herramientas digitales e inteligencia artificial.	Docentes, Asesores Técnico Pedagógico, Directores, Supervisores y Jefes de Sector de educación básica
3	Metodología de proyectos educativos para	Fortalecer las competencias docentes para diseñar e implementar propuestas pedagógicas integradoras, situadas y alineadas con los principios de la Nueva	Docentes, Asesores Técnico Pedagógico, Directores,

No.	Programa diseñado	Objetivo	Beneficiarios
	la integración curricular	Escuela Mexicana, mediante el análisis del contexto, el trabajo colegiado, el uso de metodologías sociocríticas, herramientas digitales e inteligencia artificial.	Supervisores y Jefes de Sector de educación básica
4	Transformando el aula: con enfoque de inclusión e interculturalidad crítica	Desarrollar y fortalecer las competencias pedagógicas de las y los docentes de educación básica para reconocer y atender las particularidades de las personas desde un enfoque de inclusión e interculturalidad crítica mediante la implementación de estrategias inclusivas que reconozcan y valoren la diversidad del alumnado, para garantizar la participación y el aprendizaje significativo en Niños Niñas y Jóvenes.	Docentes, Asesores Técnico Pedagógico, Directores, Supervisores y Jefes de Sector de educación básica

#### Acciones implementadas para docentes de Educación básica

No.	Programa implementado	Impacto directo
1	Diplomado Admisión Docente: fortalecer el perfil profesional para la excelencia educativa en el marco de la NEM	384 docentes de diversos niveles de educación
2	Diplomado Diseño y evaluación de proyectos educativos con perspectiva sociocrítica desde la Nueva Escuela Mexicana	175 docentes de diversos niveles de educación
3	Curso Herramientas de inteligencia artificial aplicadas a la enseñanza	259 docentes de diversos niveles de educación
4	Corazón docente: proceso integral en educación socioemocional	135 docentes de diversos niveles educativos
5	Metodología de proyectos educativos para la integración curricular	250 docentes de educación básica
6	Transformando el aula: con enfoque de inclusión e interculturalidad crítica	250 docentes de educación básica

Impacto: 1,453 docentes atendidos

Inversión: \$781,652.22

### Acciones implementadas para docentes de educación media superior

No.	Programa implementado	Impacto directo
1	Taller Evaluación Formativa en la Educación Media Superior, con el propósito de fortalecer las academias del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior	149 docentes de educación media superior de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI).

Impacto: 149 docentes atendidos

Inversión: \$1,000.00

### Acciones implementadas para docentes de educación superior

No.	Programa implementado	Impacto directo
1	Taller La Nueva Escuela Mexicana: principios y estrategias didácticas para educación básica	15 docentes de educación superior adscritos al ITSON
2	Curso Herramientas de inteligencia artificial aplicadas a la enseñanza	258 docentes de educación superior adscritos a la Universidad Estatal de Sonora
3	Diplomado Educación integral y manejo de las habilidades socioemocionales en el marco de la Nueva Escuela Mexicana en Educación Superior	60 docentes de educación superior adscritos a la Universidad Estatal de Sonora

Impacto: 333 docentes atendidos

Inversión: \$116,100.00

La actualización de las y los docentes de diversos niveles educativos no puede concebirse como un proceso estandarizado y unidireccional. Es imperativo transitar hacia un modelo que reconozca la diversidad regional como eje rector del diseño instruccional. Por tanto, la regionalización permite cerrar las brechas de formación entre zonas urbanas y rurales, asegurando que todos los niveles educativos, sin importar ubicación geográfica, cuenten con profesionales con estándares de excelencia adaptados a su entorno a través de programas de capacitación para la mejora continua enfocados a temáticas de impacto y en concordancia con el nuevo modelo educativo la Nueva Escuela Mexicana en la que plantea sus ejes articuladores y prioridades en atender.

**Estrategia 2.** Diseñar e implementar programas de profesionalización, capacitación y actualización de los formadores de docentes, así como elaborar y gestionar un programa de ingreso y promoción que permitan revalorizar la función del docente como agente de transformación social.

Acciones diseñadas para docentes de Escuelas Normales y UPN

No.	Programa diseñado	Objetivo	Beneficiarios
1	Educación integral y manejo de las habilidades socioemocionales en el marco de la Nueva Escuela Mexicana en Educación Superior	Capacitar para desarrollar y fortalecer las competencias didácticas y habilidades socioemocionales en las y los docentes de Educación Superior, con el fin de que integren la educación socioemocional de manera transversal en sus estrategias de enseñanza, impactando positivamente en el desarrollo integral de sus estudiantes	Docentes, de educación superior
2	Herramientas de Inteligencia Artificial Aplicadas a la Enseñanza	Obtener las competencias necesarias para integrar herramientas de inteligencia artificial en sus prácticas educativas, optimizando la interacción con las y los estudiantes, mejorando los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Docentes y directivos de diversos niveles de educación
3	Estrategias de inteligencia artificial: animación creativa multimedia para docentes	Desarrollar en los participantes las competencias necesarias para utilizar herramientas de inteligencia artificial especializadas en la generación de imágenes y videos, aplicándolas en el diseño de materiales didácticos innovadores que favorezcan el aprendizaje en contextos educativos.	Docentes, de diversos niveles de educación

- Inversión realizada: \$36,640.00

Acciones implementadas para docentes de Escuelas Normales y UPN

No.	Fechas	Programa implementado	Impacto directo
1	17 de enero al 23 de febrero 2025	Curso Herramientas de inteligencia artificial aplicadas a la enseñanza	167 docentes de educación superior, adscritos a las unidades académicas del CRESON

2	03 a 11 de marzo 2025	Taller Habilidades socioemocionales para el trabajo colaborativo	28 docentes de educación superior, adscritos a las unidades académicas del CRESON
3	07 a 15 de agosto	Lengua de Señas Mexicana, nivel 3	58 docentes de educación superior de las unidades académicas adscritas al CRESON

- Impacto: 253 docentes de Escuelas Normales y Universidades Pedagógicas atendidos.
- Inversión: \$108,761.20

**Objetivo 3.** Promover la formación especializada y de investigación del personal docente a través de estudios de posgrado que potencien su desarrollo profesional, la generación de conocimiento pedagógico y la implementación de prácticas educativas innovadoras en beneficio de la calidad del Sistema Educativo Nacional.

**Estrategia 1.** Fortalecer al recurso humano del CRESON con la finalidad de desarrollar proyectos de investigación educativa de alto impacto, con base en líneas de generación y aplicación del conocimiento previamente establecidas, que permitan ofertar programas pertinentes y generar soluciones integrales a las necesidades educativas de la región.

- Se publicó una convocatoria a través de la cual se convocó a los docentes investigadores interesados en realizar un proyecto de investigación, misma que recibió un total de 13 proyectos, mismos que se sometieron a un proceso de dictaminación de doble par ciego, resultando ganadores cuatro proyectos, mismos que, tras la formalización institucional, recibieron un monto específico de acuerdo con el presupuesto planteado para llevar a cabo sus actividades, con una bolsa total de 50 mil pesos.
- La realización de proyectos de investigación con financiamiento vía convocatoria es parte de un proceso de cultura institucional de la investigación entre los docentes investigadores de las unidades académicas de CRESON, que permite un avance significativo en términos de la generación de proyectos de investigación institucionales, en este caso, derivados del trabajo en líneas de investigación relacionadas con el desarrollo sostenible, los semilleros de investigación, la educación media superior y la coherencia interna de los programas curriculares.
- Para esta acción se han invertido más de 1 MDP que permite generar producciones académicas (libros, artículos, revistas etc.), asistir a congresos nacionales e internacionales con la presentación de ponencias, carteles, entre otras acciones de investigación.

**Objetivo 4.** Fortalecer la gestión académica y administrativa, a través de la mejora en la infraestructura, la conectividad, el equipamiento con nuevas tecnologías, la sistematización

de procesos y la actualización normativa, para favorecer el máximo aprendizaje de las y los alumnos, el mejor desempeño del personal docente y la profesionalización del personal directivo, administrativo y de servicios.

**Estrategia 1.** Mejorar la infraestructura y equipamiento de las unidades académicas para fortalecer los procesos académicos y administrativos, así como diversificar los servicios educativos que se ofertan con un enfoque equitativo, incluyente, sustentable y congruente con las necesidades específicas de la región.

En alineación con el Programa Institucional, se ejecutaron proyectos de modernización tecnológica orientados a consolidar una infraestructura **equitativa, incluyente y sustentable**. El enfoque principal fue la transformación de las unidades académicas en entornos digitales de vanguardia para garantizar el máximo aprendizaje y la eficiencia operativa.

#### **Acciones relevantes y logros:**

En el marco del fortalecimiento institucional, se diseñaron y gestionaron proyectos estratégicos orientados a la optimización de las redes de comunicación, lo que permitió mejorar de manera integral la distribución y cobertura de internet tanto en las oficinas centrales como en las 17 unidades académicas. Esta intervención aseguró la continuidad de los servicios educativos y administrativos mediante la adaptabilidad y actualización de equipos tecnológicos, eliminando brechas de conectividad en las diversas regiones de operación y garantizando condiciones homogéneas de acceso a la red.

En materia de ciberseguridad y protección institucional, se implementó infraestructura de blindaje con tecnología Fortinet y se renovó el licenciamiento de antivirus en oficinas centrales y en las 17 unidades académicas. Como resultado, se logró la protección total del parque tecnológico y de los activos de información institucional. Esto permite garantizar la integridad de la sistematización de procesos y el resguardo de datos sensibles de la comunidad escolar y administrativa, fortaleciendo la confianza y la seguridad en el entorno digital.

Asimismo, se impulsó la innovación tecnológica para el aprendizaje mediante la adquisición de equipamiento especializado que fortalece el proceso de enseñanza–aprendizaje. Las aulas físicas y digitales fueron equipadas con tecnología de última generación, lo que ha favorecido la diversificación de la oferta educativa y la mejora en el desempeño docente, permitiendo una formación alineada con las demandas tecnológicas actuales.

En conjunto, estas acciones dan cumplimiento directo al objetivo de fortalecer la gestión académica y administrativa. Los beneficios alcanzados se reflejan en la profesionalización del personal directivo, administrativo y de servicios al contar con mejores herramientas de trabajo; en el incremento de la calidad educativa mediante la creación de nuevos entornos

de aprendizaje para el alumnado; y en la modernización normativa gracias al soporte tecnológico que respalda la actualización de los procesos institucionales.

Para estas acciones se han destinado una cantidad cercana a los 3 MDP que permiten contar con las condiciones óptimas en seguridad cibernética, infraestructura tecnológica, conectividad y software educativos.

**Estrategia 2.** Diseñar e implementar un programa integral de infraestructura y equipamiento, basado en un diagnóstico de las necesidades específicas, que garanticen la mejora continua para brindar servicios de calidad.

- Se ha invertido en la rehabilitación de las Unidades Académicas adscritas, sobre todo en lo relacionado a la prevención y atención de servicios básicos, sistemas hidráulicos, eléctricos, sanitarios, agua potable y rehabilitación general de edificios. También se ha invertido en construcción de cubículos, aulas de clase, aulas virtuales o digitales, así como el equipamiento de espacios académicos y administrativos.
- En esta acción se han invertido más de 10 MDP que permiten tener infraestructura adecuada al nivel educativo que se ofrece, de vanguardia, innovador y de excelencia, que redundan en una educación conforme a la normativa.

## SEGUIMIENTO A INDICADORES

El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del Programa de Mediano Plazo.

La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.

Actualmente, Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora cuenta con un total de 12 indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica.

La dependencia realiza un seguimiento permanente con cortes trimestrales, en el cual se registran las variaciones y avances de cada indicador.

N <sup>o</sup>	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
1	Cantidad de alumnos atendidos en programas de formación inicial	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Número absoluto <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2022 <b>Línea base:</b> 4000.00	4884.00	4353.00	4243.00	4332.00

2	Eficiencia terminal de los programas de formación inicial	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2025 <b>Línea base:</b> 77.00	77.00	77.00	78.00	78.00
3	Tasa de titulación oportuna de los programas de formación inicial	<b>Sentido:</b> Constante <b>Unidad:</b> Tasa <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2025 <b>Línea base:</b> 50.00	50.00	52.00	54.00	55.00
4	Cantidad de planes y programas de estudio de formación inicial ofertados	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Número absoluto <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2025 <b>Línea base:</b> 15.00	22.00	22.00	22.00	15.00
5	Absorción de Programas de formación inicial ofertados por CRESON	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2022 <b>Línea base:</b> 3.59	4.00	3.53	3.53	3.65
6	Cantidad de alumnos atendidos en planes y	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Número	262.00	261.00	332.00	375

	programas de estudio de posgrado	absoluto <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2025 <b>Línea base:</b> 200.00				
7	Eficiencia terminal de los programas de posgrado	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2025 <b>Línea base:</b> 50.00	50.00	52.00	55.00	55.00
8	Cantidad de planes y programas de estudio de posgrado ofertados	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Número absoluto <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2022 <b>Línea base:</b> 4.00	6.00	5.00	5.00	5.00
9	Productos académicos presentados por estudiantes, investigadores y docentes de las Unidades Académicas (UA) adscritas al CRESON	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Número absoluto <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2022 <b>Línea base:</b> 89.00	89.00	102.00	80.00	60.00
10	Programas de formación continua diseñados para favorecer las	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Número absoluto	0.00	2.00	1.00	1.00

	competencias de los docentes en servicios	<b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2022 <b>Línea base:</b> 2				
1 1	Docentes en servicio capacitados en programas de formación continua en el año en curso	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Número absoluto <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2022 <b>Línea base:</b> 900	929.00	5477.00	1737.00	904.00
1 2	Programas de formación continua implementados para favorecer el desarrollo de las competencias de los formadores de docentes y docentes en servicio	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Número absoluto <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2022 <b>Línea base:</b> 4	4.00	11.00	9.00	5.00

## PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	USI: Acompañamiento y gestión de Dictámenes Técnicos ante la ATDTES para llevar a cabo contrataciones de adquisición de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de las Unidades Académicas o Áreas Administrativas.	La Dirección de Recursos Materiales y Servicios: lleva a cabo el procedimiento para contratación marco de servicio de fotocopiado.
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo,	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de	Migración del sitio oficial, al nuevo sitio institucional otorgado por el Gobierno del Estado.	La Dirección de Comunicación, Difusión y Diseño Editorial es el área responsable de administrar el nuevo sitio oficial, cumpliendo

	perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.		acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.		con las políticas de imagen emitidas por la Coord. Gral. del Sistema Estatal de Comunicación Social.
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos .	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	Desarrollo del Sistema de Evaluación al Desempeño Docente	El sistema se desarrolló en 2023 y se implementó para evaluación del Semestre 2024-1
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona		CRESON cuenta con Google Workspace educativo @creson.edu.mx

	infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	incidencias en la materia.	servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.		
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	* Renovación de Licenciamiento Firewall de oficinas centrales y Unidades Académicas. * Renovación licenciamiento Antivirus en Oficinas Centrales y Unidades Académicas.	

<b>CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>							
<b>PROGRAMA / ACCIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES</b>	<b>¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?</b>	<b>COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)</b>	<b>MUNICIPIOS CON COBERTURA</b>	<b>INVERSIÓN EN 2025 (EJERCICIO FISCAL 2025)</b>	<b>FUENTE DEL FINANCIAMIENTO</b>
Lactarios	Proporcionar un espacio adecuado	Se inauguraron y se encuentran operando	Proporcionando a los menores lactantes hijos e	de 0 a 2 años	Etchojoa, Navojoa y Hermosillo	El mobiliario consistente en sofá, refrigerador y mesa	Recursos Federales del Fondo de Aportación

	ado para las estudiantes y personal del CRESON que son madres lactantes	o 4 lactarios en distintas unidades académicas (CREN, BYCENES, UPNN y ENR). Restando uno por inaugurar en el mes de marzo 2026 (UPNH).	hijas de estudiantes, así como del personal adscrito al CRESON, un espacio adecuado e higiénico para la lactancia, con ello se promueve también la continuidad de la lactancia			para los 5 lactarios se obtuvo mediante comodato por parte de SIPINNA). El único lactario que requirió inversión de obra fue el de UPNH por un monto cercano a los \$30,000.00	es Múltiples
--	-------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------

## PROYECTOS ESTRATÉGICOS

### 1. Nombre del proyecto:

**“Buen vivir y educación integral para transformar la escuela y la comunidad”.**

### Descripción del proyecto:

Proyecto transversal que se impulsará junto con las 16 Unidades Académicas para hacer realidad la idea de educar de manera integral para transformar la sociedad. Se basa en la premisa de incluir como componente esencial del proceso de enseñanza y aprendizaje de las y los futuros docentes, el trabajo colaborativo y la acción enfocada a transformar la realidad en el interior y en el entorno de la escuela. Se proponen tres acciones principales dentro del proyecto, orientadas al trabajo colaborativo y a la metodología de participación-acción, para transformar el entorno escolar y comunitario:

- **Informe de implementación de programas estratégicos**

1. **Escuela limpia y sostenible.** La primera acción involucra la participación de toda la comunidad educativa (alumnos, docentes, directivos, personal administrativo y de servicios) de cada Unidad Académica, para convertir el interior de sus escuelas en un lugar comprometido con el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente, a través de actividades de limpieza y reciclaje, cuidado del agua, reforestación del plantel con flora nativa y creación de un huerto escolar comunitario, donde se cultiven hortalizas y plantas medicinales o de ornato propias de la región sonorense. Esta acción colectiva conectará a la comunidad educativa con la tradición del campo y la milpa y ayudará a recuperar el saber milenario de los antepasados y a convivir de manera amigable con la naturaleza.

#### **Acciones:**

Como parte de la estrategia CRESON Sostenible, que busca formar estudiantes con alto compromiso con el medio ambiente y la sustentabilidad, a partir de 2022, con la colaboración de conferencistas, académicos y activistas comunitarios, se han realizado cuatro Foros para el Cuidado del Medio Ambiente (FOCA) en los que han participado más de 3,200 estudiantes, realizándose también acciones para el cuidado del medio ambiente en todas las unidades académicas, tales como campañas de limpieza, de reciclaje y la reactivación e impulso de los huertos escolares. Para 2025 participaron en el FOCA y en las acciones de sostenibilidad más de 600 estudiantes y se cuenta con 5 unidades académicas con huertos escolares activos (ByCENES, ENSH, ENR, UPNH, UPNN).

Por otra parte, en 2025 se reactivó el eje productivo de la Escuela Normal Rural “Gral. Plutarco Elías Calles” ubicada en el municipio de Etchojoa, Sonora, sembrado 10 hectáreas de frijol para el autoconsumo del internado en beneficio de los 280 estudiantes que habitan y estudian en la escuela.

2. **Escuela que transforma su entorno.** La segunda acción fomenta el trabajo colaborativo de la escuela y la comunidad para expandir la vivencia del desarrollo sostenible y del cuidado del medio ambiente, en un perímetro que la misma comunidad educativa podrá

determinar y que puede incluir parques, canchas deportivas o plazas públicas ubicadas cerca de la escuela. Ahí se podrán realizar periódicamente actividades de educación integral como presentaciones artísticas, torneos deportivos, jornadas de limpieza o jornadas de cuidado de la salud, entre otras.

**Acciones:**

Para promover estilos de vida saludables en la comunidad estudiantil, a partir de 2024 a través de la estrategia CRESON Saludable se realizaron dos eventos de feria de la salud (Tamizaje) para estudiantes con la colaboración de la Secretaría de Salud, con el fin de proporcionar servicios preventivos de salud y promover estilos de vida saludables beneficiando a 252 estudiantes de la ENSH y la ENR.

Por otra parte, se han realizado por tres años consecutivos encuentros deportivos, con la participación de 2,300 estudiantes promoviendo la sana convivencia y la cultura deportiva entre toda la población estudiantil, además de actividades artísticas y culturales. En 2025 participaron 503 estudiantes en el encuentro amistoso deportivo realizado en Cd. Obregón, Sonora.

**3. Escuela que promueve el derecho a la educación.** Para atender lo señalado en el Art. 3ro Constitucional, que establece que “toda persona tiene derecho a la educación”, y que “el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos”, CRESON, a través de sus 16 Unidades Académicas, participará en las acciones que se establezcan para disminuir el rezago educativo en Sonora. Por medio del servicio social comunitario y las prácticas profesionales de las y los alumnos, CRESON, a través de las Escuelas Normales y las UPN, se sumará al Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación que impulsa el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y el Instituto Sonorense para la Educación de los Adultos (ISEA). De igual manera a las acciones que establece la Declaración Puebla 2022.

**Acciones:**

Para formar estudiantes con una visión humana e integral que promueva como eje central el respeto a los derechos humanos y en particular de una educación inclusiva e igualitaria libre de estereotipos, en favor de las niñas, niños y adolescentes, a partir de 2022 se han impartido talleres y cursos formativos complementarios en temas transversales como inclusión, derechos humanos, igualdad de género y no discriminación, entre otros. Beneficiándose en 2025 a 1,121 estudiantes.

Respecto al programa de alfabetización promovido por el INEA e ISEA, se encuentra proyectada la participación de estudiantes normalistas y/o UPN a través del servicio social comunitario para los siguientes años, una vez que se establezcan los términos de la participación.

## 2. Nombre del proyecto:

**“Equipando y conectando a las Instituciones Formadoras de Docentes”.**

### **Descripción del proyecto:**

Históricamente, las Escuelas Normales y las Universidades Pedagógicas han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo del sistema educativo y la construcción de nuestro país. Hoy, en un mundo globalizado y cambiante, la educación, el personal docente y los estudiantes se enfrentan a nuevos desafíos.

Es por ello, que se requiere diseñar e implementar programas de profesionalización, capacitación y actualización, que respondan a las necesidades regionales de formación docente mediante la revalorización de la función de las y los maestros como agente de transformación social.

El proyecto “Equipando y conectando a las Instituciones Formadoras de Docentes” permitirá brindar las herramientas necesarias para lograr los objetivos de formación inicial y capacitación continua, para el personal docente de las instituciones de educación básica y media superior del estado de Sonora y alcanzar el perfil de egreso deseado, acorde a los criterios de pertinencia y territorialización que señala la Ley General de Educación Superior.

- **Informe de implementación de programas estratégicos**

Como parte del proyecto integral “Equipando y conectando a las Instituciones Formadoras de Docentes”, se han ejecutado acciones orientadas a la revalorización de la función magisterial y la modernización de los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de las TICCAD. Estas acciones se alinean directamente con el compromiso de consolidar una infraestructura equitativa, incluyente y sustentable.

### **Objetivo 1: Conectividad y robustecimiento de redes**

**Estatus: 90% de avance físico.** Se realizaron proyectos de diseño y gestión para la optimización de redes de comunicación, logrando una mejora integral en la distribución de internet.

- **Alcance:** Se priorizó el equipamiento en las oficinas centrales y las 16 unidades académicas.
- **Logros:** Cobertura total en las áreas académicas y administrativas, asegurando la continuidad de los servicios educativos.
- **Pendientes:** Se encuentran en fase de planeación los espacios abiertos y áreas comunes de los planteles para alcanzar el 100% de la cobertura territorial planeada.

### **Objetivo 2: Renovación de equipamiento y tecnológico y sistematización**

**Estatus: 80% de avance físico.** Enfocado en fortalecer la gestión mediante la mejora de la infraestructura y el equipamiento con nuevas tecnologías.

- **Acciones:** Adquisición de equipo de cómputo para áreas administrativas y aulas, equipo de distribución/administración de red, así como infraestructura de blindaje Fortinet y renovación de licenciamiento antivirus.
- **Logros:** Renovación exitosa de equipo en áreas administrativas y espacios académicos de las 16 unidades.
- **Pendientes:** Actualización de centros de cómputo.

### **Objetivo 3: Capacitación y profesionalización (TICCAD)**

**Estatus: En proceso / Cumplimiento anual** De acuerdo con la meta de promover la capacitación del personal en Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital.

- **Acción destacada:** Se llevó a cabo la reunión anual de capacitación dirigida al personal de Responsables de las Tecnologías de la Información y Comunicación Educativa (RTICE) de todas las unidades académicas.
- **Impacto:** Esta acción garantiza que el soporte técnico y la implementación tecnológica en las regiones sea congruente con los estándares institucionales, favoreciendo el mejor desempeño del personal docente y administrativo.

### **Contribución a las Metas de Mediano Plazo**

La implementación de estas acciones contribuye directamente al cumplimiento de las metas establecidas en los Programas de Mediano Plazo de la siguiente manera:

1. **Excelencia académica:** El equipamiento de aulas digitales y la mejora de la conectividad eliminan las brechas digitales, permitiendo que el alumnado alcance el perfil de egreso deseado bajo criterios de pertinencia y territorialización.
2. **Eficiencia operativa:** La sistematización de procesos y el blindaje cibernético (Fortinet/Antivirus) garantizan la integridad de la información y profesionalizan la gestión de los servicios educativos.
3. **Sustentabilidad y dignificación:** La inversión en infraestructura (como el sistema de red y adecuación de áreas de telecomunicación) dignifica el servicio educativo y asegura la estabilidad de las herramientas tecnológicas a largo plazo.

### 3. Nombre del proyecto:

**“Diseño, rediseño y/o actualización de los programas de posgrado”.**

#### **Descripción del proyecto:**

Tras la pandemia global de Covid-19 a la que nos vimos sujetos como institución formadora y profesionalizante de docentes surge la necesidad, inmersa además en la normatividad aplicable, de actualizar nuestros programas de posgrado con el fin de responder a las necesidades cambiantes de nuestros estudiantes y la sociedad en general.

Los aprendizajes obtenidos indican la necesidad de programas de posgrado con un mayor grado de adaptabilidad y flexibilidad en términos de operación y logística, lo que nos conduce a la búsqueda de esquemas mixtos y en línea en lugar de los tradicionales esquemas presenciales, considerando que las unidades académicas cuentan con el equipamiento tecnológico y humano para implementar dichas modalidades.

- **Informe de implementación de programas estratégicos**

Durante el 2025, se inició el proceso de diseño de un nuevo programa de maestría —la Maestría en Educación Rural y Multigrado—, enfocado en atender la necesidad de profesionalización de los docentes que se desempeñan en estas áreas. Este programa, que se impartirá en modalidad 100% en línea (sincrónico), responde a la necesidad planteada en el Objetivo 1, en el que se plantea migrar los programas de posgrado de modalidad presencial a mixta o en línea, así como el objetivo 3, en el que se plantea diseñar o importar al menos dos programas de posgrado.

La migración de los programas presenciales a mixtos o en línea no se ha concretado en su totalidad debido a que no se cuenta con un equipo dedicado específicamente al proyecto, sino que se dedican tiempos variables. La MGE (Maestría en Gestión Educativa), que se ofrece actualmente de manera presencial o escolarizada, se encuentra en la fase inicial de rediseño, mismo que presenta dificultades al tener que cambiar la totalidad del diseño instruccional para cumplir con los requerimientos de la modalidad en línea —no se dispone de cuadros especializados en diseño curricular y/o instruccional—.

Por otra parte, algunas de las maestrías, doctorados y especialidades que se ofertan en las UA de CRESON ya son de naturaleza mixta (Maestría en Innovación para la Calidad de la Educación Física, Maestría en Educación Especial). El Doctorado en Gestión e Innovación Educativa, que se diseñó en 2024 y que se espera implementar en agosto de 2026, también es un programa mixto, así como las dos especialidades de las que se dispone.

Sin embargo, el Doctorado Regional en Política y Procesos Educativos con Énfasis en Didácticas Emergentes y Contextos Vulnerables, que se oferta actualmente en la BYCENES, es de naturaleza presencial, puesto que así se planteó por el equipo de diseño curricular. También la Maestría en Educación con Campo en Formación Docente es escolarizada, pero este programa no se puede rediseñar puesto que pertenece a UPN Ajusco.

Por último, se tiene un avance del 90% en la actualización de la normatividad del Reglamento de Posgrado, para que esté acorde a las nuevas modalidades de los programas, entre otros muchos ajustes, en concordancia con lo planteado en el Objetivo Particular No. 4.

## GLOSARIO

BYCENES: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora “Profr. Jesús Manuel Bustamante Mungarro”.

CENEVAL: Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CREN: Centro Regional de Educación Normal “Rafael Ramírez Castañeda”.

CRESON: Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora.

DGESUM: Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.

DPI: Dirección de Posgrado e Investigación.

ENEE: Escuela Normal Estatal de Especialización.

ENEF: Escuela Normal de Educación Física “Prof. Emilio Miramontes Nájera”.

ENR: Escuela Normal Rural “Gral. Plutarco Elías Calles”.

ENSH: Escuela Normal Superior, plantel Hermosillo.

ENSN: Escuela Normal Superior, plantel Navojoa.

ENSO: Escuela Normal Superior, plantel Obregón.

EXANI-II: Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior.

FONE: Fondo de Operaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

IES: Instituciones de Educación Superior.

INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

ISEA: Instituto Sonorense para la Educación de los Adultos.

LGAC: Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

LGE: Ley General de Educación.

LGES: Ley General de Educación Superior.

LIE: Licenciatura en Intervención Educativa.

LPES: Ley de Planeación del Estado de Sonora.

MECFD: Maestría en Educación con Campo en Formación Docente.

MEE: Maestría en Educación Especial.

MGE: Maestría en Gestión Educativa.

PE: Programas Educativos.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PI: Programa Institucional.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PNP: Padrón Nacional de Posgrado.

PRODEP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

PTC: Profesora/or (as/es) de Tiempo Completo. Docentes que cuentan con una plaza de 40 horas.

SEC: Secretaría de Educación y Cultura.

SEN: Sistema Educativo Nacional.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SISE: Sistema Integral de Servicios Escolares.

SNI: Sistema Nacional de Investigadores.

TESOFE: Tesorería de la Federación.

TICCAD: Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital.

UA: Unidades Académicas.

UPN: Universidad Pedagógica Nacional.

UPNC: Universidad Pedagógica Nacional, subsede Caborca.

UPNG: Universidad Pedagógica Nacional, subsede Guaymas.

UPNH: Universidad Pedagógica Nacional, plantel Hermosillo.

UPNHU: Universidad Pedagógica Nacional, subsede Huatabampo.

UPNN: Universidad Pedagógica Nacional, plantel Navojoa.

UPNNO: Universidad Pedagógica Nacional, plantel Nogales.

UPNO: Universidad Pedagógica Nacional, subsede Obregón.

UPNS: Universidad Pedagógica Nacional, subsede San Luis Río Colorado.

USICAMM: Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros



# **CRESON**

**Centro Regional de Formación  
Profesional Docente de Sonora**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



GOBIERNO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y CULTURA



**CRESON**  
Centro Regional de Formación  
Profesional Docente de Sonora

**Oficio No. CRESON/0219/2026**

Hermosillo, Sonora a 26 de febrero de 2026.

**Asunto:** Informe Anual de Resultados 2025

**Lic. Karla Paulina Ocaña Encinas**  
**Jefa de la oficina del Ejecutivo Estatal**  
**Gobierno del Estado de Sonora**  
**P r e s e n t e s .-**

En cumplimiento a los Lineamientos para la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados (PMP), así como a lo establecido en el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I, de fecha 24 de marzo de 2022, los cuales disponen que:

*"(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el artículo 65, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG)".*

Por medio del presente, se remite en tiempo y forma, en versión digital, el Informe Anual de Resultados 2025 del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON), con la finalidad de que sea publicado en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).

Asimismo, se hace de su conocimiento que este organismo difundirá el Informe Anual de Resultados 2025, así como las versiones originales y actualizadas de nuestro Programa de Mediano Plazo en la plataforma oficial de nuestra institución.



GOBIERNO  
DE SONORA  
OFICINA DEL  
EJECUTIVO  
DEL ESTADO

26 FEB 2026

**RECIBIDO**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



GOBIERNO  
DE **SONORA**  
SECRETARÍA DE  
**EDUCACIÓN  
Y CULTURA**



**CRESON**  
Centro Regional de Formación  
Profesional Docente de Sonora

Quedamos atentos a la apertura del Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a efecto de realizar la captura correspondiente al seguimiento de los indicadores establecidos en nuestro Programa de Mediano Plazo, en congruencia con la información contenida en el Informe Anual de Resultados.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

**Atentamente**

*Luis Ernesto Flores F*

**Dr. Luis Ernesto Flores Fontes**  
Rector del CRESON



**CENTRO REGIONAL  
DE FORMACIÓN  
PROFESIONAL  
DOCENTE DE  
SONORA**

C. c. p. Dra. Ana Lourdes Cárdenas García, Secretaria Técnica, CRESON.  
Dr. Julio César Cruz Díaz, Vicerrector Académico, CRESON  
C. P. Moisés Barraza Ayala, Coordinador Administrativo, CRESON  
Dra. Dania Marlene Reyes Arreola, Directora de Planeación Educativa, CRESON  
Archivo/Minutario



**SONORA**  
TIERRA DE OPORTUNIDADES